Cantidad, que corresponde a esta Villa en este año de 1764 por razon de Utensilios. Un mil novecientos treinta y ocho rs. ——— 1938 Rs.

Cuya cantidad se ha de poner en la Administracion de Rentas generales, ó Provinciales de la Ciudad de Murcia, la mitad para Sn. Juan de Junio, y la mitad restante para Navidad de este año, fecho en Murcia a veinte y nueve de Marzo de mil setez.tos sesenta y quatro.